



INSTITUTO
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS



**Programa Anual de Mejora Regulatoria del
Instituto de Ciencia Tecnología e
Innovación del Estado de Chiapas 20 24**

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2024	02	2024	2

ÍNDICE

1.- Presentación

2.- Marco Jurídico

3.- Glosario de Términos

4.- Planeacion Estratégica

4.1.- Misión.

4.2.- Visión.

4.3.- Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.

4.4.- Principios de Mejora Regulatoria.

5.- Estructura del Programa

5.1.- Objetivo.

5.2.- Estrategias y líneas de acción.

6.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio

7.- Cronograma de Actividades Programadas

8.- Fichas de trámites y Servicios

8.1 Anexo II

8.2 Anexo III

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, para lo cual los sujetos obligados deberán someter a la autoridad de mejora regulatoria correspondiente su Programa de Mejora Regulatoria.

Para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria deberán comprometer acciones que cumplan los principios y objetivos de la mejora regulatoria previstos en la Ley General y Ley Estatal de Mejora Regulatoria, para el perfeccionamiento de las regulaciones y simplificación de los trámites y servicios.

El Programa de Mejora Regulatoria, tiene los siguientes objetivos:

- I. Contribuir a la actualización y perfeccionamiento continuo e integral del marco jurídico del Estado.
- II. Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.
- III. Promover una mejor atención al usuario.
- IV. Simplificar regulaciones mediante su eliminación o reforma.
- V. Incentivar el desarrollo económico sostenible del Estado, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad y que no imponga barreras innecesarias a la competencia económica y libre concurrencia.

Bajo este contexto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, como Autoridad de Mejora Regulatoria, tiene como objetivo primordial institucionalizar la política pública de mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el mejoramiento de regulaciones y la simplificación de trámites, servicios e inspecciones; como también la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas que estimulen el desarrollo económico.

Esto con el objetivo de coordinar los programas y acciones de mejora regulatoria, así como de la revisión y adecuación de la normatividad interna en la materia.

J N

II. MARCO JURÍDICO.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Chiapas y sus Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
- Reglamento Interior de Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
- Manual de Procedimientos.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- Catálogo: Al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- Comisión Estatal: A la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Costos de Cumplimiento: A los costos en los que incurren los agentes económicos y la población para cumplir con las Regulaciones, los Trámites o los requisitos de los Servicios.
- Costo Social: Al valor monetario anual del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y resultado por parte de la Dependencia y Entidad respecto de un trámite y/o servicio específico;
- Enlace de Mejora Regulatoria: Servidor público que será el enlace entre el responsable Oficial y las Autoridades de Mejora Regulatoria, al interior de los Sujetos Obligados.
- Estrategia Nacional: Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria;
- Ley Estatal: A Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas;
- Ley General: A Ley General de Mejora Regulatoria;
- PMR: Al Programa de Mejora Regulatoria.
- Portal Oficial: La página de internet institucional de la Comisión Estatal, que ofrece a los interesados, de una manera sencilla e integrada, la información estructurada en términos de la Ley General y la Ley Estatal.
- Interesado: A la persona física o moral que tiene participación activa o pasiva como usuario, beneficiario u obligado en un Trámite, Servicio o acto administrativo.

Y N

- Mejora Regulatoria: A la política pública obligatoria para el Estado y sus Municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, que busca promover la eficacia y la eficiencia de su gobierno, fomentar la transparencia y el desarrollo socioeconómico, así como la competitividad en el Estado, a través de la implementación de normas claras, trámites y servicios simplificados.
- Padrón: Al Padrón Estatal de Servidores Públicos con nombramiento de inspector, verificador, visitador domiciliario.
- Regulación o Regulaciones: A cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser acuerdo, código criterio, decreto, directiva, disposición de carácter general, disposición técnica, estatuto, formato, instructivo, ley, lineamiento, manual, metodología, norma oficial mexicana, regla, reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier Sujeto Obligado.
- RETyS: Al Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- SARE: Al Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Servicio: Al beneficio o actividad que brinda la Administración Pública Estatal, en el ámbito de su competencia, a los particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Simplificación: Al procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de las Regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los Trámites que emanan de tales disposiciones de carácter general, que buscan eliminar cargas al ciudadano.
- SIMPLIFICA: Al Programa de Simplificación de Cargas en el Programa de Mejora Regulatoria, cuya herramienta de política pública permite identificar y medir los costos generados por los Trámites y/o Servicios a nivel sub nacional, para simplificar los trámites y/o servicios más costosos y por ende disminuirlos, reflejando un ahorro importante para el estado, municipio o alcaldía que lo implemente;
- Sujetos Obligados: A las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado de Chiapas.
- Trámite: A cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito estatal o municipal ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.
- Unidad de Mejora Regulatoria: A la instancia encargada de la implementación de la política de Mejora Regulatoria al interior de los Sujetos Obligados.

JN

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

4.1). Misión

Generar, innovar, implementar, promover y regular las tecnologías de la información, así como dirigir, fomentar, impulsar, difundir y divulgar la ciencia para convertirlos en el motor de desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

4.2). Visión

Ser una Institución de Ciencia y Tecnología reconocida a nivel nacional en la consolidación del gobierno digital en dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas y por la efectividad e impacto de sus programas para el desarrollo económico y social de la entidad, con sistemas, procesos y programas certificados por su calidad y reconocidos por su pertinencia, mediante la gestión, fortalecimiento, promoción, vinculación, difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología que genere una cultura solidaria en la investigación científica para el desarrollo tecnológico y la innovación.

4.3). Diagnóstico de mejora regulatoria en la Dependencia.

Para el Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas es fundamental la mejora continua de los servicios que ofrece, por lo que es necesario contar con las herramientas y acciones que permitan realizarla. Esto favorece los trabajos del gobierno estatal para procurar mayores beneficios para la sociedad, aplicando reglas claras, sencillas y eficientes en cada uno de nuestros servicios.

Dando paso a la creación de un Gobierno Digital incorporando el uso de tecnologías de la información y comunicación a los servicios que se ofertan, lo que contribuye a la estrategia nacional y a la política pública de mejora regulatoria.

En este sentido, es necesario iniciar dicho proceso con la Simplificación Administrativa la cual tiene como propósito efficientar los procesos administrativos mejorando la calidad del servicio, así como economizar recursos, reducir el tiempo y esfuerzo para la solicitud y realización del servicio, mediante la eliminación de procesos innecesarios; obteniendo un correcto funcionamiento de la Institución en la Administración Pública.

En Chiapas se han dado pasos importantes en relación a la institucionalización de la mejora regulatoria, entre los que destaca la creación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía y de Trabajo y la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y sus Municipios y su reglamento.



El contar con estos ordenamientos jurídicos se genera una base sólida para estar en posibilidades de implementar todas aquellas acciones y/o proyectos que sean requeridos.

El 28 de noviembre de 2011 fue publicada la Ley de Mejora Regulatoria (LMR) para el estado y los municipios de Chiapas. El Título Primero, Capítulo Primero, Art.1 de la LMR contempla las acciones para impulsar la competitividad del Estado de Chiapas. Asimismo, fue elevada como política pública en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en su Artículo 70.

La Ley Estatal contempla la simplificación y desregulación administrativa de trámites y servicios, sin embargo, todavía no se han implementado instrumentos suficientes para que de manera contundente se promueva la actividad económica y se eviten cargas administrativas innecesarias a los ciudadanos y empresarios. Esto debido en parte a que no se hacen revisiones periódicas de trámites, procesos, y a que existe mucha dispersión de los mismos. En la medida que se implementen la mayor parte de las recomendaciones de mejora regulatoria emitidas por organismos en la materia, se logrará mayores avances en materia de simplificación y desregulación administrativa.

Es importante destacar que los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un gobierno para interactuar con los ciudadanos. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece la relación entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas por parte de la sociedad, estimulando el mercado informal.

El Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación de Estado de Chiapas ofrece a la ciudadanía un total de 22 trámites y servicios para la formalización, desarrollo o consolidación de empresas; asimismo enfocado en el ámbito de comercio electrónico y propiedad industrial. Se realizan acciones de mejora en 14 servicios, se eliminaron en su totalidad 3 servicios, 4 eliminaron requisitos, 4 redujeron el tiempo máximo de respuesta y 3 se actualizaron con digitalización de punta a punta.

Para desarrollar el presente programa, se analizó la situación actual de los trámites y servicios del Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del estado de Chiapas, identificando la problemática en materia de simplificación de los trámites y servicios.



4.4). Principios de la Mejora Regulatoria

La política de Mejora Regulatoria y la actuación de los Sujetos Obligados, se orientará por los principios que a continuación se enuncian:

- I. Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.
- II. Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones.
- III. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.
- IV. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.
- V. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- VI. Accesibilidad tecnológica.
- VII. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- VIII. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- IX. Fomento a la competitividad y el empleo.
- X. Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.
- XI. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

V. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

5.1). Objetivo

Promover la simplificación de cargas administrativas, mediante la eliminación de trámites, reducción de plazos y requisitos, digitalización del trámite o servicio, o la obtención de la resolución del trámite o servicio por medios digitales.

Disminuir el rezago estatal en Gobiernos Eficientes, fortaleciendo con esto la política pública en materia de Mejora Regulatoria, mediante acciones que favorezcan la simplificación administrativa de los servicios que otorga el Instituto.



5.2). Estrategias y líneas de Acción

Estrategia	Línea de Acción
Contar con un Padrón de trámites y servicios	Integrar el padrón de trámites y servicios de la Dependencia en el Registro Estatal de Trámites y Servicios
	Cuantificar los Trámites y Servicios eliminados en el periodo 2023, en el Catálogo Estatal y Registro Estatal de Trámites y Servicios
Acciones de Mejora Regulatoria para la simplificación administrativa.	Digitalización de punta a punta. Eliminaron y/o redujeron requisitos Eliminación de servicios Reducieron el plazo máximo de resolución. Resolución inmediata.

12

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Caravana Kukay	reducción de plazo de respuesta	servicio	mayo 2024	-	-	-	Dirección de difusión y divulgación
2	Familia con Ciencia	reducción de plazo de respuesta	servicio	mayo 2024	-	-	-	Dirección de difusión y divulgación
3	Convocatoria para la publicación de artículos en la revista "La Ciencia Aplicada en Chiapas".	digitalización del servicio	servicio	mayo 2024	-	-	-	Dirección de difusión y divulgación
4	Concesión de uso de componentes de software	reducción de plazo de respuesta	servicio	mayo 2024	-	-	-	Dirección de innovación y desarrollo tecnológico
5	Cursos y Diplomado	reducción de plazo de respuesta	servicio	mayo 2024	-	-	-	Departamento de capacitación en competencias tecnológicas
6	Programa Beca Tesis Posgrado	eliminación de requisitos	servicio	mayo 2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento
7	Programa Beca Tesis Licenciatura	eliminación de requisitos	servicio	mayo 2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento
8	Otorgar apoyos únicos a los integrantes vigentes del Sistema Estatal de Investigadores	digitalización de punta a punta	servicio	abril 2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento

Handwritten signature or initials in blue ink.



9	Nombramiento al Sistema Estatal de Investigadores (SEI)	digitalización de punta a punta	servicio	abril 2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento
10	Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Superior	eliminación de requisitos	servicio	2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento
11	Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Medio Superior	eliminación de requisitos	servicio	2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento
12	Becas Conacyt Regional Sureste (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco)	eliminación total del servicio	servicio	2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento
13	Programa De incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional	eliminación total del servicio	servicio	2024	-	-	-	Departamento de formación, estímulo y reconocimiento
14	Cuota de recuperación por el uso del espacio de la cafetería del MUCH Tuxtla	eliminación total del servicio	servicio	2024	-	-	-	Unidad de Apoyo administrativo

M

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	ELIMINACIÓN DEL SERVICIO					3							
2	ELIMINACIÓN DE REQUISITOS					4							
3	REDUCCIÓN DE TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA					4							
4	DIGITALIZACIÓN DE PUNTA A PUNTA					3							

Handwritten signature or mark in blue ink.

VIII. ANEXO FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

8.-1 ANEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR



Concesión de uso de componentes de software

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado	
2. Nombre y cargo del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Ing. Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
3. Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria	
Ing. <u>Herminio Riyan Moreno Hilerio</u>	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Concesión de uso de componentes de software



5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-027-A			
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico			
7. Fundamento jurídico del trámite	Decreto de Creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas. No 26; Artículo: 3; Fracción: I, II, XV			
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio			
9. Resolución obtenida	Concesión			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	0	Días Naturales	0
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio				
Modificación que deriva en una acción de simplificación	x			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				




<p>¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?</p>			
<p>Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)</p>			
<p>Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:</p>			
<p>11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar</p>	<p>Resp onsa ble</p>	<p>Mecanismo de Implementació n</p>	<p>Fecha de conclusión</p>
<p>Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del trámite o servicio.</p>	<p>Ing. Erick Augu sto Archi la More no</p>	<p>Se eliminó el plazo de respuesta por parte de la autoridad responsable, y la vigencia de la resolución</p>	<p>mayo 2024</p>
<p>12. Comentarios</p>			

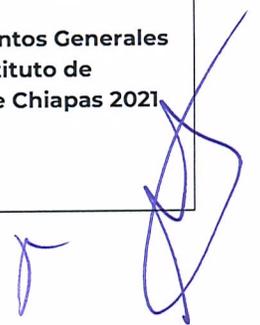
[Handwritten signature]

CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL USO DEL ESPACIO DE LA CAFETERÍA DEL MUCHO DEL PLANETARIO

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Martín Berlaín González Alvarado, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyán Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Cuota de recuperación por el uso del espacio de la cafetería del MUCHO o de la cafetería del Planetario Tuxtla.
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-034-A
6. Unidad Administrativa responsable	Área de Recursos Materiales y Servicios Generales
7. Fundamento jurídico del trámite	



		Lineamientos Generales para el manejo de los Ingresos Propios del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas 2021	
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Servicio	
9. Resolución obtenida			
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	Días Naturales
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio		Eliminación total del servicio	
Modificación que deriva en una acción de simplificación			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		No se ha prestado el servicio debido a la disponibilidad del espacio	
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		Capítulo II, artículo 6, inciso b, de los Lineamientos Generales para el manejo de los Ingresos Propios del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas 2021.	



<p>Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:</p>			
<p>11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar</p>	<p>R e s p o n s a b l e</p>	<p>Mecanismo de Implementación</p>	<p>Fecha de conclusión</p>



ANEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Medio Superior

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
ERICK AUGUSTO ARCHILA MORENO, DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
HERMINIO RIYAN MORENO HILERIO, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Programa de Verano de Estancias Científicas y Tecnológicas, Nivel Medio Superior
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-007-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento

7. Fundamento jurídico del trámite	Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas. Manual de Procedimientos. Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Convocatoria		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Beca Otorgada		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	30 (AL CIERRE DE CONVOCATORIA)
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	X		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			

Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Re sp on sa ble	Mecanismo de Implementa ción	Fecha de conclusión
Eliminación de requisito Programa de trabajo	Br en da Ji mé ne z Go rdil lo	Eliminación del requisito para simplificar el trámite	2024
12. Comentarios			

NEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

Programa de Verano de Estancias, Científica y Tecnológica, nivel superior

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Ing. Erick Augusto Archila Moreno (Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio (Jefe del Dpto. De Planeación)	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Programa de Verano de Estancias, Científica y Tecnológica, nivel superior
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-002-B




6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, estímulo y Reconocimiento Científico		
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024, Decreto de creación y Manual de Organización		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	servicio		
9. Resolución obtenida	Beca Otorgada		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	30 al cierre de la convocatoria
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación		si	
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	Duplica la misma función		




<p>Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)</p>			
<p>Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:</p>	2024		
<p>11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar</p>	<p>Responsable</p>	<p>Mecanismo de Implementación</p>	<p>Fecha de conclusión</p>
<p>Eliminación de requisito</p>	<p>Mtra. Brenda Jiménez Gordillo</p>	<p>Elimine el requisito para simplificar el trámite</p>	<p>Mayo 2024</p>
<p>12. Comentarios</p>			




PROGRAMA BECA TESIS POSGRADO

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Programa Beca Tesis Posgrado
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-006-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento Científico.

CAJ

J

7. Fundamento jurídico del trámite	<p>-Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, Eje 3: Educación, Ciencia y Cultura.</p> <p>- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.</p>		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Beca otorgada		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	<p>Días Naturales</p> <p>30 días, al concluir el cierre de convocatoria</p>	
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Modificación de requisito		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			




Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Res pon sabl e	Mecanismo de Implementación	Fech a de conc lusió n
Eliminación de requisitos, datos o documentos.			
Eliminar el requisito de la CURP, debido a que no es un documento necesario para el trámite.	Bren da Jimé nez Gor dillo	Eliminar requisito	May o 2024
12. Comentarios			




BECA TESIS LICENCIATURA

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Ing. Erick Augusto Archila Moreno. Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio. Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Beca Tesis Licenciatura
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-001-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, estímulo y Reconocimiento
7. Fundamento jurídico del trámite	

OK

7



	Art. 7 Fracción IV. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicios		
9. Resolución obtenida	Beca Otorgada		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	30 días al cierre de convocatoria
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Una eliminación de requisito		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			

Handwritten signature

Handwritten mark

11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Eliminación de requisito: CURP	Brenda Jiménez Gordillo	Eliminar requisito para simplificar trámite	2024
12. Comentarios			

[Handwritten signature]

OTORGAR APOYOS ÚNICOS A LOS INTEGRANTES VIGENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTI)	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Otorgar apoyos únicos a los integrantes vigentes del Sistema Estatal de Investigadores
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-004-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento

Handwritten mark

Handwritten mark

7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Art. 4º, fracción II y Manual de procedimientos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas PROCEDIMIENTO ICTIECH-DG-DFCyT-DFEYRC-001		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Apoyo otorgado		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	30
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	x		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			





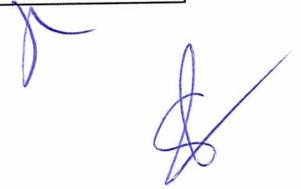
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	01/04/2024		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Res pon sabl e	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusió n
Digitalización de punta a punta	Bre nda Jim éne z Gor dillo	Todo el proceso se realiza en línea en la plataforma de convocatorias del ICTIECH	01/04/20 24

[Handwritten signature]

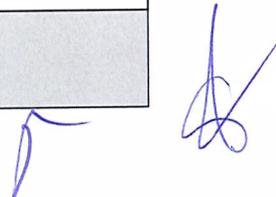
ANEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

FAMILIA CON CIENCIA

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Familia con Ciencia
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-018-A
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Difusión y Divulgación



7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio		
9. Resolución obtenida	Aceptación de la resolución		
10. Plazo de respuesta	D í a s h á b i l e s	D í a s N a t u r a l e s	14
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Reducción de días de plazo de respuesta		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			





¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Reducción del plazo máximo de respuesta	Lic. Socorro del Carmen Trejo Trujillo	Se realizó la reducción del plazo de atención a las solicitudes de asistencia de Familia con Ciencia, lo que permitirá pronta respuesta a los interesados.	2024
12. Comentarios			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

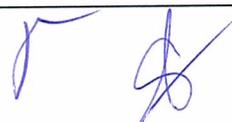
OTORGAR APOYOS ÚNICOS A LOS INTEGRANTES VIGENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES

Convocatoria para la publicación de artículos, ensayos y/o reseñas en la revista "La Ciencia Aplicada en Chiapas"

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Convocatoria para la publicación de artículos, ensayos y/o reseñas en la revista "La Ciencia Aplicada en Chiapas".
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-014-A
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Difusión y Divulgación



7. Fundamento jurídico del trámite	<p>Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas</p> <p>Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas</p> <p>Manual de Procedimientos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas</p>		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Otro (convocatoria)		
9. Resolución obtenida	Oficio de aceptación y publicación de los artículos, reseñas y/o ensayos.		
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	Días Naturales	90 (Tres meses)
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación	Digitación del servicio.		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			



<p>Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)</p>			
<p>Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:</p>			
<p>11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar</p>	<p>Responsable</p>	<p>Mecanismo de Implementación</p>	<p>Fecha de conclusión</p>
<p>Digitalización de punta a punta.</p>	<p>Lic. Socorro del Carmen Trejo Trujillo</p>	<p>Con fundamento en el Manual de Procedimientos Institucional, se realizó la digitalización del proceso de recepción, validación, aceptación y publicación de artículos, reseñas y/o ensayos, para facilitar la experiencia de los interesados en publicar en la revista.</p>	<p>Mayo 2024</p>



Caravana Kukay

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Caravana Kukay
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-015-A
6. Unidad Administrativa responsable	Dirección de Difusión y Divulgación
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas



		Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas		
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Servicio		
9. Resolución obtenida		Aceptación de la solicitud.		
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	Días Naturales	14
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio				
Modificación que deriva en una acción de simplificación		Reducción de días de plazo de respuesta		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?				
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)				



<p>Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:</p>			
<p>11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar</p>	<p>Responsable</p>	<p>Mecanismo de Implementación</p>	<p>Fecha de conclusión</p>
<p>Reducción de días de plazo de respuesta</p>	<p>Lic. Socorro del Carmen Trejo Trujillo</p>	<p>Se realizó la reducción del plazo de atención a las solicitudes de asistencia de la Karavana Kukay, lo que permitirá pronta respuesta a los interesados.</p>	<p>2024</p>
<p>12. Comentarios</p>			



ANEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTI)
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Otorgar apoyos únicos a los integrantes vigentes del Sistema Estatal de Investigadores
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-004-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento
7. Fundamento jurídico del trámite	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Art. 4º, fracción II y Manual de procedimientos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas PROCEDIMIENTO ICTIECH-DG-DFCyT-DFEYRC-001
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio
9. Resolución obtenida	Apoyo otorgado



10. Plazo de respuesta	Días hábiles		Días Naturales	30
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio				
Eliminación total del trámite o servicio				
Modificación que deriva en una acción de simplificación				
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:				
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?				
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)				
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:				
01/04/2024				
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión	
01/04/2024	Brenda Jiménez Gordillo	Todo el proceso se realiza en línea en la plataforma de convocatorias del ICTIECH	01/04/2024	

✓

J

ANEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTI)			
2. Nombre y cargo de responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio		Nombramiento a investigadores para formar parte del Sistema Estatal de Investigadores	
5.- Homoclave del trámite o servicio		ICTI-2022-3158-004-A	
6. Unidad Administrativa responsable		Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento	
7. Fundamento jurídico del trámite		Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Art. 49 y Manual de procedimientos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas PROCEDIMIENTO ICTIECH-DG-DFCyT-DFEyRC-005	
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Servicio	
9. Resolución obtenida		Nombramiento expedido	
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	30
		Días Naturales	
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			



Modificación que deriva en una acción de simplificación	X		
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		01/04/2024	
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Digitalización de punta a punta	Brenda Jiménez Gordillo	Todo el proceso se realiza en línea en la plataforma de convocatorias del ICTIECH	01/04/2024
12. Comentarios			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional.
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-003-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento Científico.
7. Fundamento jurídico del trámite	-Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Artículo 3, Fracción XIV. Convocatoria del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional.
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Servicio
9. Resolución obtenida	Beca otorgada
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio	
Eliminación total del trámite o servicio	Eliminación total del Servicio
Modificación que deriva en una acción de simplificación	
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:	



¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	El servicio se eliminará debido a que esta convocatoria no ha sido publicada por CONACYT desde el año 2022.		
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)	Convocatoria del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional.		
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:	Mayo 2024		
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsible	Mechanism or Implementation	Date of conclusion
12. Comentarios			

[Handwritten signature]

ANEXO II. FICHA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PMR

Programa de Mejora Regulatoria			
Datos Generales			
1. Nombre de la Dependencia			
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas			
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria			
Erick Augusto Archila Moreno, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico			
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria			
Herminio Riyan Moreno Hilerio, Jefe de la Unidad de Planeación			
Trámite o Servicio			
4. Nombre del trámite o servicio		Becas CONACYT Regional Sureste (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán)	
5.- Homoclave del trámite o servicio		ICTI-2022-3158-011-A	
6. Unidad Administrativa responsable		Departamento de Formación, Estímulo y Reconocimiento Científico.	
7. Fundamento jurídico del trámite		- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Art. 32 Fracción III. - Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Artículo 3, Fracción XIV y XVI.	
8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Servicio	
9. Resolución obtenida		Beca otorgada	
10. Plazo de respuesta		Días hábiles	Días Naturales 30 días al concluir el cierre de convocatoria





11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio					
Eliminación total del trámite o servicio		Eliminación total del Servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación					
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:					
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?		El servicio se eliminará debido a que esta convocatoria no ha sido publicada por CONACYT desde el año 2022.			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)		<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Art. 32 Fracción III. -Decreto de creación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, Artículo 3, Fracción XIV y XVI. 			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:		Mayo 2024			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar		Responsible	<table border="1"> <tr> <td>Mecanismo de Implementación</td> <td>Fecha de conclusión</td> </tr> </table>	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión				
12. Comentarios					

Handwritten signature

Handwritten signature

CURSOS Y DIPLOMADOS

Programa de Mejora Regulatoria	
Datos Generales	
1. Nombre de la Dependencia	
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.	
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	
Erick Augusto Archila Moreno	
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria	
Herminio Riyan Moreno Hilerio	
Trámite o Servicio	
4. Nombre del trámite o servicio	Cursos y Diplomados
5.- Homoclave del trámite o servicio	ICTI-2022-3158-013-A
6. Unidad Administrativa responsable	Departamento de Capacitación en Competencias Tecnológicas
7. Fundamento jurídico del trámite	Lineamientos, Decreto, Manual y Reglamento Interior del ICTIECH

Handwritten signature

Handwritten signature

8. Tipo de solicitud (trámite/servicio)	Oficio		
9. Resolución obtenida			
10. Plazo de respuesta	Días hábiles	3	Días Naturales 5
11. Indique el tipo de acción que realizará el trámite o servicio			
Eliminación total del trámite o servicio			
Modificación que deriva en una acción de simplificación			
11.a En caso de haber seleccionado eliminación total del trámite:			
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?			
Fundamento jurídico del trámite o servicio que será eliminado (la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del trámite o servicio)			
Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Catálogo Nacional y/o registro estatal de trámites y servicios:			
11b. Indique el tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Responsible	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión

Handwritten signature

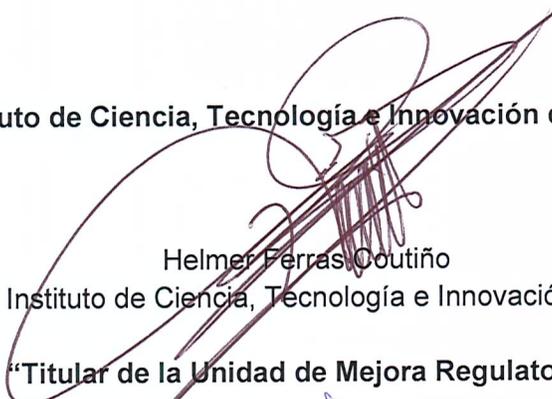
Handwritten signature

8.-2 ANEXO III. ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN: ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

No	Estrategia	Línea de Acción	total
1	Acciones que realizará el trámite y servicio	Cuantificar los trámites y servicios que serán eliminados	3
2	Indicar el Tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Cuantificar el número de trámites y servicios que redujeron requisitos	4
3	Indicar el Tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Cuantificar el número de trámites y servicios que redujeron plazo máximo	4
4	Indicar el Tipo de acción de simplificación que pretende realizar	Cuantificar el número de trámites y servicios que digitalizaron de punta a punta	3



“Por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas”


Helmer Ferras Coutiño
Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas

“Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria”


Ing. Erick Augusto Archila Moreno
Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico

“Responsable Oficial de Mejora Regulatoria”


Ing. Herminio Riyan Moreno Hilerio
Jefe de la Unidad de Planeación

“Enlace de Mejora Regulatoria”

“Por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria”


Mtra. Yared Sánchez Xolio
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria


Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano
Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa